**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-045/18**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura ***Redes de Computadoras*** se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de 4º y 5º año para las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de información, respectivamente;

**y CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de auxiliares de docencia que colaboren con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Ing. Federico Joaquín reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, de Ayudante de Docencia en Redes de Computadoras;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018,

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2018 por unanimidad

R E S U E L V E :

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Federico JOAQUÍN (Leg. 13680)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Redes de Computadoras” (7903)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 20 de marzo y hasta el 30 de junio de 2018.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°).-** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución R-028/18.-

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------